Biorgánicos DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		

NIT 813.001.950-6

EL JEFE OPERATIVO DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S. P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 012 DEL 2023

CERTIFICA

1. Que, **NELSON ENRIQUE ARGOTE GOMEZ** con cedula de ciudadanía No. 12.263.457 expedida en Pitalito- Huila, cumplió con las obligaciones del contrato de prestación de servicios 012 de 2023, durante el periodo comprendido del 29 de junio al 31 de agosto del 2023.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO/S PRESUPUESTAL/ES	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	PAGOS PARCIALES	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2023000152	2.4.5.02.08 AUX-267	29/06/2023	29/06/2023 28/10/2023	$148.680.000	$ 0	**$101.430.000,00**	**$ 47.250.000**

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente a los periodos.
   - Mes de junio 9452437123, 27450729
   - Mes de julio 9452896753, 27450738
   - Mes de agosto 9455382013

   el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo el primer pago, por la suma de: **CIENTO UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (101.430.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO** a través del área de Finanzas, presupuesto y tesorería.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte del área de Finanzas, presupuesto y tesorería el día treinta y uno (31) de agosto de 2023.

JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
Jefe Operativo - supervisor

Proyectó: Jose Dario Jaramillo Bermeo

Powered by CamScanner

	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	FECHA:

NIT 813001950-6

INFORME DE SUPERVISION 01	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
CARGO	JEFE OPERATIVO
APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	BIO-CPS-CD-044-2023
CONTRATO	012 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS RURALES EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 386 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A.E.S.P.
VALOR	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL ($148.680.000) M/CTE
CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE ARGOTE GOMEZ
NIT/ C.C.	C.C: 12.263.457 expedida en Pitalito
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/06/2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P. KILOMETRO 7 VIA SAN AGUSTIN
FECHA DE INICIO	29/06/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL ($148.680.000) M/CTE
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL ($148.680.000) M/CTE
PRORROGA No. (Si aplica. Crear una línea por cada prorroga)	N/A
ADICION No. (Si aplica. Crear una línea por cada adición)	N/A
SUSPENSION No. (Si aplica- Incluya claramente fecha de la suspensión y de reinicio. Si hay prórrogas a la suspensión señalarlo	N/A
FORMA DE PAGO:	El valor de este contrato será la suma CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL ($148.680.000) M/CTE IVA incluido., siendo este el resultado de multiplicar los viajes efectivamente realizados por los precios unitarios, dándose por entendido que en dichos precios están incluidos todos los costos y utilidades del contratista, así.

Powered by CamScanner

	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	FECHA:

NIT 813001950-6

Ítem	Descripción	unidad	Valor unitario	Cantidad	Total
1	Cargue y transporte de residuos sólidos inservibles en rutas de recolección en zona rural del municipio de Pitalito Huila, hasta la planta de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P.	viaje	$630.000	236	$ 148.680.000

El valor del contrato se pagará en PAGOS PARCIALES mensuales de avance del mismo efectivamente ejecutado previa cumplimiento de todos los requisitos y certificación de cumplimiento del supervisor del contrato

PARÁGRAFO: Se establece que, únicamente se pagará al proveedor por cada servicio prestado, si bien el presupuesto está establecido por una cantidad determinada de viajes, los mismos pueden o no ejecutarse en su totalidad; por lo anterior, el BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P solicitará los servicios según los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto del proceso. Para el pago de cada cuenta de cobro, el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Certificación de cumpliendo a satisfacción suscrito por el supervisor.
- Acreditación de pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar tanto del contratista como del personal que para el efecto subcontrata.
- Presentar factura electrónica o su documento equivalente

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2023000159	27/06/2023	$ 148.680.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2023000152	29/06/2023	$ 148.680.000

Nota: Si hay nuevas disponibilidades para el mismo contrato incluirlas

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme las siguientes condiciones técnicas: • contar con la disponibilidad de un vehículo tipo volqueta con capacidad de volco de mínimo 7 metros cúbicos • Contar con la disponibilidad de un conductor para el vehículo tipo volqueta ofrecido, quien debe contar con licencia de conducción, según lo definido por la Ley.. • Contar con la disponibilidad de tres operarios en cada ruta, para realizar las actividades de recolección.	Cumplió las 10 obligaciones descritas dentro del Contrato y las condiciones técnicas establecidas.	Se cumplió a cabalidad con lo descrito en el contrato y las condiciones técnicas.

Powered by CamScanner

2. Abstenerse de realizar la recolección de residuos sólidos si no se encuentran debidamente separados y aptos para su disposición final en cumplimiento del auto de fecha veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023) expedido por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA dentro de la acción popular con radicado 41001-23-33-000-2023-00103-00:	se realiza la recolección con los residuos separados cumplimiento del auto de fecha veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023) expedido por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA dentro de la acción popular con radicado 41001-23-33-000-2023-00103-00:	N/A
3. Cumplir con la ruta de recolección a continuación relacionada: CORREGIMIENTO / RUTAS / FRECUENCIAS Criollo / Ruta 1 y 2 / Martes cada quince días. La Laguna / Ruta 3 y 4 / Primer y tercer viernes de cada mes Guacacallo / Ruta 5 y 6 / Segundo y cuarto miércoles de cada mes. Palmarito / Ruta 7 y 8 / Segundo y cuarto viernes de cada mes Chillurco / Ruta 9 y 10 / Primer y tercer jueves de cada mes. Regueros / Ruta 11 y 12 / Segundo y cuarto viernes de cada mes. Charguayaco / Ruta 13 y 14 / Primer y tercer miércoles de cada mes. 14 RUTAS	Cumplio con las rutas de recolección establecida.	Se cumplió a cabalidad con la ruta de recolección estipulada.
4. Transportar hasta la planta de operación de Biorgánicos del Sur del Huila SA ESP (Km 8 vía Pitalito – San Agustín) los residuos sólidos recolectados.	Se transportaron hasta la planta de operación de Biorgánicos del Sur del Huila SA ESP (Km 8 vía Pitalito – San Agustín) los residuos sólidos recolectados.	Se realizo el transporte de los residuos sólidos recolectados en este periodo, hasta la planta de operación de Biorgánicos del Sur del Huila SA ESP (Km 8 vía Pitalito – San Agustín), sin ninguna novedad.
5.. Incurrir bajo su cuenta y riesgo en todos los gastos que, por concepto de operarios, conductor, combustible, mantenimiento del vehículo y en general los demás que requiera para la ejecución del contrato.	Todos los gastos generados en este periodo, fueron cubiertos por parte	N/A

Powered by CamScanner

	del contratista	
6.En caso del faltante del vehículo asignado por el contratista, éste debe reemplazarlo por otro de las mismas características, previa aprobación del supervisor. Aplica sólo para los eventos en que se requieran hacer mantenimientos o reparaciones, casos de fuerza mayor o caso fortuito.	Vehículo funciono en perfectas condiciones	No se presentó ningún percance con el vehículo, el cual funciono en perfectas condiciones
7.Reemplazar o cambiar el mismo día, los operarios que no satisfagan plenamente las necesidades contractuales, ante la solicitud del supervisor del contrato, si por cualquier motivo un operario no se presenta a trabajar debe ser reemplazado dentro de la hora siguiente a la ausencia.	No se presentó ninguna novedad con los operarios, realizaron sus funciones de manera habitual	No se presentó ninguna novedad con los operarios, realizaron sus funciones de manera Normal
8. Responder por las obligaciones laborales determinadas por ley, así como suministrar la dotación y elementos de protección personal y exigir a su personal el uso adecuado del mismo.	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones laborales, el personal vinculado para la ejecución del contrato, porto en todo momento los elementos de protección personal suministrados con lo establecido en la normatividad vigente	Se presentan planillas de seguridad social en físico.
9. Certificar el cumplimiento de las obligaciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, si a ello hubiere lugar.	Ccumplió con las obligaciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
10. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo en que sea convocado.	Se asistió a las reuniones y/o mesas de trabajo a las que fui convocado.	Se asistió a las reuniones y/o mesas de trabajo a las que fui convocado.
11. Rendir los informes que se le soliciten por parte del supervisor.	presentó el informe solicitado con ocasión a la ejecución del contrato	Se realiza la entrega de informe al contratante Biorganicos del Sur del Huila S.A E.S.P.

Powered by CamScanner

	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	FECHA:

NIT 813001950-6

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29 de junio al 31 de agosto de 2023	**FE39**	**$ 101.430.000,00**	**$ 101.430.000,00**	**$ 47.250.000**	**68.22%**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, correspondiente a los meses junio, julio y agosto de 2023, así:

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: junio			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
Indicar No. de planilla 9452437123	*$ 1.160.000*	Salud 12,5%'	$ 145.000
		Pensión 16 %	$ 185.000
		ARL 0,522%	$ 28.300
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: (si aplica)	Fecha de elaboración: Quien suscribe: _____		

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: julio			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
Indicar No. de planilla 9452896753	*$ 1.160.000*	Salud 12,5%'	$ 145.000
		Pensión 16 %	$ 185.600
		ARL 0,522%	$ 28.300
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: (si aplica)	Fecha de elaboración: Quien suscribe: _____		

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: agosto			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
Indicar No. de planilla 9455382013	*$ 1.160.000*	Salud 12,5%'	$ 145.000
		Pensión 16 %	$ 185.600

Powered by CamScanner

9452437123		ARL 0,522%	$ 28.300
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: (si aplica)	Fecha de elaboración: Quien suscribe: _____		

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTORES Y OPERARIOS: junio			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
27450729	$ 1.160.000 $ 580.000	Salud 12,5%	$ 97.200
		Pensión 16 %	$ 693.700
		ARL 0,522%	$ 198.600
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: (si aplica)	Fecha de elaboración: Quien suscribe: _____		

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTORES Y OPERARIOS: julio			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
27450738	$ 1.160.000 $ 580.000	Salud 12,5%	$ 96.200
		Pensión 16 %	$ 672.700
		ARL 0,522%	$ 192.500
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: (si aplica)	Fecha de elaboración: Quien suscribe: _____		

Pitalito, 31 de agosto de 2023

JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
Supervisor Contrato Orden de Prestación de Servicios Profesionales No. 012 de 2023 - PROCESO SECOP II No. BIO-CPS-CD-044-2023

Powered by CamScanner

ANEXOS EVIDENCIAS DE LOS PRODUCTOS

CONDICIONES INICIALES

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Cargue y transporte de residuos sólidos inservibles en rutas de recolección en zona rural	VIAJE	236,00	$ 630.000,00	$148.680.000,00
2	Disposición final de residuos sólidos inservibles de las zonas rurales	TON	214,76	$ 72.799,41	$15.634.401,00
3	Coordinación del programa	MES	4,00	$ 2.717.700,00	$10.870.800,00
3	Actividades de Educación Ambiental	MES	4,00	$ 2.500.000,00	$10.000.000,00
SUBTOTAL					**$ 185.185.201,00**
ADMINISTRACION 8%					**$ 14.814.816,00**
TOTAL					**$ 200.000.000,00**

CONDICIONES CON LA MODIFICACION DE TARIFA DE DISPOSICION FINAL

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Cargue y transporte de residuos sólidos inservibles en rutas de recolección en zona rural	VIAJE	236,00	$ 630.000,00	$148.680.000,00
2	Disposición final de residuos sólidos inservibles de las zonas rurales	TON	208,50	$ 74.980,73	$15.633.482,00
3	Coordinación del programa	MES	4,00	$ 2.717.700,00	$10.870.800,00
3	Actividades de Educación Ambiental	MES	4,00	$ 2.500.000,00	$10.000.000,00
SUBTOTAL					**$ 185.184.282,00**
ADMINISTRACION 8%					**$ 14.814.743,00**
TOTAL					**$ 199.999.025,00**

Rutas Establecidas

CORREGIMIENTO	RUTA	FRECUENCIA
Criollo	**1 y 2**	Martes cada quince días
Laguna	**3 y 4**	Primer y tercer viernes de cada mes
Guacacallo	**5 y 6**	Segundo y cuarto miércoles de cada mes
Palmarito	**7 y 8**	Segundo y cuarto viernes de cada mes
Chillurco	**9 y 10**	Primer y tercer jueves de cada mes.
Regueros	**11 y 12**	Segundo y cuarto viernes de cada mes
Charguayaco	**13 y 14**	Primer y tercer miércoles de cada mes.

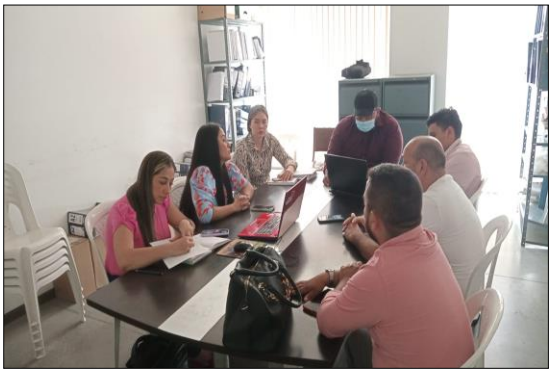
Calendario julio 2023





Registro fotográfico mesa de trabajo





Viajes recolectados desde el 29 de junio de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023

CORREGIMIENTOS	RUTAS	VIAJES
7	14	161

Relación Detallada Viajes – Ruta 29 y 30 de junio de 2023

ITEM	No. RECIBO	RUTA
1	85824	PLAN CHOQUE DE RECOLECCION DURANTE TODA EL AREA RURAL
2	85825	
3	85826	
4	85827	
5	85830	
6	85831	
7	85838	
8	85839	
9	85841	
10	85842	
11	85846	
12	85847	
13	85849	
14	85850	

Relación Detallada Viajes - Ruta del 01 al 31 de julio de 2023

ITEM	No. RECIBO	RUTAS
1	85854	PLAN CHOQUE RECOLECCION RESIDUOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
2	85855	
3	85856	
4	85857	
5	85863	
6	85864	
7	85866	
8	85867	
9	85887	PLAN CHOQUE RECOLECCION RESIDUOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
10	85888	
11	85892	
12	85893	
13	85897	
14	85899	
15	85903	
16	85905	
17	85908	
18	85909	
19	85918	Charguayaco - Zanjones - Higueron
20	85919	
21	85927	
22	85932	
23	85934	
24	85939	
25	85949	Chillurco - Filo
26	85951	
27	85956	
28	85964	
29	85966	
30	85973	La Laguna
31	85974	
32	85975	
33	86027	Criollo

34	86028	
35	86031	
36	86032	
37	86040	
38	86041	
39	86045	
40	86047	
41	86049	
42	86051	
43	86053	
44	86059	Guacacallo
45	86063	
46	86068	
47	86072	
48	86075	
49	86109	Palmarito - Betania y Regueros
50	86110	
51	86116	
52	86117	
53	86121	
54	86122	
55	86126	
56	86184	Charguayaco - Higueron
57	86185	
58	86187	
59	86188	
60	86197	
61	86198	
62	86212	Chillurco - Sena
63	86213	
64	86214	
65	86222	
66	86233	La Laguna - Arrayanes
67	86234	
68	86235	
69	86236	
70	86242	
71	86282	Criollo - Palmar

72	86284	
73	86286	
74	86287	
75	86290	
76	86296	
77	86300	
78	86303	
79	86304	
80	86305	
81	86309	
82	86311	
83	86312	
84	86313	
85	86315	Guacacallo
86	86316	
87	86319	
88	86322	
89	86329	
90	86331	
91	86365	Palmarito - Regueros
92	86366	
93	86367	
94	86368	
95	86369	
96	86370	
97	86381	

Relación Detallada Viajes - Ruta del 01 al 31 de agosto de 2023

ITEM	No. RECIBO	RUTA
1	86434	Charguayaco - Zanjones - Higueron
2	86440	
3	86443	
4	86451	
5	86452	
6	86461	Chillurco - Filo
7	86462	
8	86464	
9	86483	La Laguna
10	86526	Criollo
11	86527	
12	86536	
13	86538	
14	86545	
15	86546	
16	86550	
17	86551	
18	86557	Guacacallo
19	86570	
20	86572	
21	86579	
22	86609	Palmarito - Betania y Regueros
23	86610	
24	86618	
25	86622	
26	86702	Chillurco - Sena
27	86703	
28	86706	
29	86711	
30	86717	
31	86722	
32	86727	Chillurco - Sena
33	86728	
34	86734	

35	86772	La Laguna - Arrayanes
36	86773	
37	86775	
38	86776	
39	86782	
40	86784	
41	86789	
42	86795	
43	86796	
44	86801	Guacacallo
45	86802	
46	86810	
47	86844	Palmarito - Regueros
48	86845	
49	86847	
50	86852	

Registro fotográfico actividades de recolección de residuos del 29 de junio al 31 de agosto de 2023

Email: contactenos@biorganicosdelsurdelhuila.gov.co, contratacion-talentohumano@biorganicosdelsurdelhuila.gov.co
Carrera 34 No. 31 15 Terminal de transportes de Pitalito, Oficina 206 y 207
Pitalito - Huila

1. Corregimiento de Charguayaco Primer y tercer miércoles de cada mes:


















Durante esta ruta también se realizó la recolección de residuos en puntos Críticos de Estación de Servicios de San Francisco y entrada a el Aeropuerto











2. Corregimiento de Chillurco Primer y tercer jueves de cada mes:














Durante esta ruta también se realizó la recolección de residuos en puntos Críticos de Estación de Servicios de San Francisco y entrada a el Aeropuerto





3. Corregimiento de La Laguna, primer y tercer viernes de cada mes:








4. Corregimiento de Criollo martes cada quince días:




















Email: contactenos@biorganicosdelsurdelhuila.gov.co, contratacion-talentohumano@biorganicosdelsurdelhuila.gov.co
Carrera 34 No. 31 15 Terminal de transportes de Pitalito, Oficina 206 y 207
Pitalito - Huila




SE PROHIBE
DEJAR BASURA AQUI EN
DIAS NO AUTORIZADOS






AUTOSERVICIO
UNIVERSALES


40

5. Corregimiento de Guacacallo, segundo y cuarto miércoles de cada mes:











Email: contactenos@biorganicosdelsurdelhuila.gov.co, contratacion-talentohumano@biorganicosdelsurdelhuila.gov.co
Carrera 34 No. 31 15 Terminal de transportes de Pitalito, Oficina 206 y 207
Pitalito - Huila




PROHIBIDO
ARROJAR BASURAS
EN DIAS NO AUTORIZADOS



6. Corregimiento de Palmarito, segundo y cuarto viernes de cada mes:



